

(La Rioja), convoca a todos sus afiliados a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el próximo día 6 de marzo de 1988 en el Salón de las "Antiguas Escuelas" de Hormilla, a las 12 de la mañana en 1ª convocatoria y a las 12,30 en 2ª, con el siguiente orden del día:

1º.— Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Reunión anterior.

2º.— Estado de Cuentas, y resultado del Ejercicio de 1987.

3º.— Normas por las que se rejirá la próxima campaña de riegos.

4º.— Normas para las votaciones por renovación de parte de la Junta Directiva, y

5º.— Ruegos y preguntas.

Hormilla, a 3 de febrero de 1988.— El Presidente, Francisco Fernández Fernández.

Elección de varios miembros de la Junta Directiva V.B.124

El Presidente de la Comunidad de Regantes "Valpierre" de Hormilla (La Rioja), pone en conocimiento de todos sus asociados, que el próximo día 13 de marzo de 1988, en los locales de "Las Antiguas Escuelas", se procederá a las votaciones para la elección de varios miembros de la Junta Directiva, estando abierto al público la mesa electoral entre las 9 de la mañana hasta las 13 horas.

Hormilla, 3 de febrero de 1988.— El Presidente, Francisco Fernández.

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO
Comisaría de Aguas**

Solicitud para realizar las obras de defensa y rectificación del cauce en el río Oja V.B.125

Don Pedro Ochoa García, vecino de Tirgo (La Rioja) propietario de las parcelas número 47, 50 y 85 del polígono número 6, paraje "Hoyos de Arteaga" del indicado término municipal, ha solicitado autorización para realizar obras de defensa y rectificación del cauce en el río Oja a efectos de recuperar la superficie invadida por el río que según plano presentado corresponde a 160 m2 en parcela número 85 y 1.050 m2 en número 50.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza— en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 3 de febrero de 1988.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA

Solicitud para sobrevolar La Rioja con fines publicitarios V.B.126

Don Raúl Aranda Montero, Director Gerente de la Empresa Servicios Aéreos Españoles, S.A. (SAESA), con domicilio en la calle Reina Mercedes, número 18, de Madrid, ha solicitado de esta Delegación del Gobierno permiso para sobrevolar desde el aeropuerto de Logroño, durante un año la provincia de La Rioja.

La publicidad consistirá en remolque de cartel, lanzamiento de octavillas, etc., por medio de aviones cuyas matrículas son las siguientes: EC-ALK, EC-BGX, EC-CCp, EC-DBK y EC-BQC.

Lo que se hace público para conocimiento de los Sres. Alcaldes de la

provincia a los efectos de audiencia que previene la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1966, a fin de que en el plazo de diez días a contar del siguiente al de la publicación de la presente circular puedan formular cuantas alegaciones estimen pertinentes sobre la solicitud de referencia.

Logroño, 15 de febrero de 1988.— El Delegado del Gobierno.

DIRECCION PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Solicitud de concesión de una demasia V.B.127

Habiendo solicitado D. Carmelo Villanueva Azofra en representación de Fabricación Alfarera de Navarrete, S.A. la adjudicación de la Demasia correspondiente a su Concesión de Explotación "BUICIO", número 3.326, en término municipal de Fuenmayor, se declara su existencia y anuncia su demarcación, convocándose, según el artículo 57.a) del Real Decreto 2.857/1978, de 25 de agosto, a todos los titulares de concesiones afectadas por esta demasia, a que en el plazo de diez días, manifiesten sus pretensiones o la renuncia al otorgamiento de la totalidad o parte de la misma, exponiendo sus derechos, motivos y justificaciones técnicas y económicas en que se apoyan.

Logroño, 10 de febrero de 1988.— El Director Provincial, a R. Pedro Calatayud Fernández.

NOTARIA DE DON ANDRES SANCHEZ RIZOS, DE NAJERA

Edicto V.B.128

Yo, Andrés Sánchez Rizos; Notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en Nájera.

Hago saber: A los efectos del párrafo 4º del artículo 70 del Reglamento Hipotecario, para cuantos puedan ostentar algún derecho contradictorio lo expongan dentro del plazo de treinta días hábiles que en mi Notaría se tramita un acta de notoriedad a requerimiento de Don José Vicente García Rubio, vecino de Villarejo, que actúa en representación de la Comunidad de Regantes de Villarejo, en su calidad de Presidente de la misma para acreditar la adquisición por prescripción por dicha Comunidad y lograr su inserción en los Registros de la Propiedad y de Aguas de los siguientes aprovechamientos de aguas públicas, sitios en término municipal de Villarejo, donde igualmente se encuentran las fincas regadas.

1º.— Las Trancas: Derivado de la margen izquierda del río Tuerto, de cincuenta litros por segundo, utilizable durante los meses de junio a septiembre, y cuyas aguas mediante un cauce o canal abierto en tierra son conducidas para regar fincas a los términos de Las Trancas, Las Heras; El Chorle; Las Huertas del Río Grande; Las Huertas de la Iglesia, Entrada de la Fuente, Entrada de La Plaza, Huerta de Julián, Entrada Camino Villar; Entrada Huerta La Primi, Entrada Pradejón, Entradas Las Heras Rebollar, Entrada Jardín Picón Las Heras; Entrada Ermita El Rebollar, Entrada Camino Santo Domingo, con una superficie aproximada de diecinueve hectáreas, veintidos áreas.

2º.— El Noguerón: Derivado de la margen derecha del Río Tuerto, de cincuenta litros por segundo, utilizable durante los meses de junio a septiembre, y cuyas aguas mediante un cauce o canal abierto en tierra son conducidas para regar fincas en los términos de El Noguerón, Puente Olagares, Puente Lechares, Puente Pontezuelas y Puente Ponzos, con una superficie aproximada de veintidos hectáreas.

3º.— Fuente Roján: Cuyas aguas emanan del manantial del mismo nombre de un litro por segundo, utilizable durante los meses de junio a septiembre, y cuyas aguas mediante un cauce o canal abierto en tierra son conducidas para regar fincas a los términos de Fuente Roján, Barranco de Los Avellanos y Las Cascajuelas; con una superficie aproximada de tres hectáreas.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de La Rioja, expido el presente en dos folios de papel de los Colegios Notariales de España en Nájera, a 16 de febrero de 1988.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26. 2)
Se publica los martes, jueves y sábados
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tel. 25 75 99)
Depósito Legal: I O-I-1958

TARIFAS

ANUNCIOS.

Por cada línea o fracción (a 2 columnas)

PESETAS

75

PESETAS

Por cada línea o fracción (a 3 columnas) 58
Por cada palabra (9 palabras por línea) 10

SUSCRIPCIONES

Año 3.100
Semestre 1.600
Trimestre 850

VENTA DE EJEMPLARES

Ejemplar del mes corriente 35
Ejemplar atrasado más de un mes 50
Ejemplar atrasado más de 1 año 100